"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N°067-2021- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 07 de septiembre de 2021

VISTO:

La Sesión Ordinaria Nº 017-2021-MPVH/CM, de fecha 06 de septiembre del 2021, Informe N°0225-2021/MPVH/JDC/GM, de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, donde remite el Informe N°177-2021-MPVH/GDEL/FMM, sobre el modelo de convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Vilcas Huamán y la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N" 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N°177-2021-MPVH-GDEL/FMMC de fecha 06 de septiembre de 2021, donde remite el modelo de convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Vilcas Huamán y la Universidad Nacional Autónoma de Huanta; dicho convenio tiene la finalidad de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, así como la cooperación técnica y presentación de servicios que ambas instituciones se pueden brindar recíprocamente;

La Sesión Ordinaria Nº 017-2021-MPVH/CM, de fecha 06 de septiembre del 2021, Informe N°0225-2021/MPVH/JDC/GM, de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, donde remite el Informe N°177-2021-MPVH/GDEL/FMM, sobre el modelo de convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Vilcas Huamán y la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 47º de la Constitución Política del Estado, en uso de las facultades conferidas en el numeral 8º del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el Concejo Municipal presidida por el Alcalde Prof. Agliberto MARTÍNEZ BUITRÓN y con el voto unánime de los señores regidores, se acordó lo siguiente;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Vilcas Huamán y la Universidad Nacional Autónoma de Huanta con la finalidad de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, así como la cooperación técnica y presentación de servicios que ambas instituciones se pueden brindar recíprocamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al profesor Agliberto Martínez Buitrón Alcalde la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, a suscribir el convenio indicado en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General y la oficina de Imagen Institucional para su publicación en el portal web de la institución y demás actos conforme a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE